

PARRAL, **30** AGR 2010

DECRETO EXENTO N° 2816 /

VISTOS :

- 1.- La solicitud de Permiso Sin Goce de Remuneraciones de la profesional de la educación, Srta. Natali Alejandra Parada Araya, Profesora de la dotación docente de la Escuela E – 579 “Arrau Méndez” de la comuna de Parral.-
- 2.- El DFL. N° 1-3.063 de 1980 del Ministerio del Interior.-
- 3.- El D.F.L. N° 1 de 1996 del Ministerio de Educación Pública.-
- 4.- Certificado de matricula de la Universidad de Arte y Ciencias Sociales “Arcis” de fecha 26 de Julio de 2010.-
- 5.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO :

Lo expuesto en solicitud de la interesada, y lo dispuesto en Art. 40° inciso cuarto del D.F.L. N° de 1996 que faculta al Empleador para prorrogar el permiso sin goce de remuneraciones a la profesional de la educación que se individualiza, para realizar estudios de post-grado en la Universidad de Arte y Ciencias Sociales.-

DECRETO :

- 1.- AUTORIZASE, a la Srta. **NATALI ALEJANDRA PARADA ARAYA**, R.U.T. N° **16.119.785-8**, Profesora titular de la dotación docente de la Escuela E – 579 “Arrau Méndez” de la comuna de Parral, para hacer uso de permiso sin goce de remuneraciones por un nuevo periodo de 06 meses, para realizar estudios del post-grado de **MAGISTER EN EDUCACION**, en la Universidad de Artes y Ciencias Sociales, el que se hará efectivo a contar del **01 de Septiembre de 2.010 y hasta el 28 de Febrero de 2.011**, conforme lo dispuesto en normativa legal vigente.-
- 2.- ESTABLECESE, que durante el período señalado, el Empleador quedará liberado de la obligación de pagarle las remuneraciones y cotizaciones previsionales correspondientes.-
- 3.- DEJASE, constancia que no obstante ausentarse de sus funciones, la citada profesional continua perteneciendo al Sistema Educativo, en calidad de titular.-

Anótese, Refréndese, Comuníquese y Archívese.-

*Alejandra Román Clavijo*  
ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
PARRAL

*J. Jurrutía Escobar*  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
POR ORDEN DEL ALCALDE  
PARRAL  
JURRUTIA ESCOBAR  
ALCALDE DE PARRAL

IUE/JCCC/ARC/DDB/MD  
DISTRIBUCION :  
1.- Ilustre Municipalidad de Parral  
2.- Interesada.-  
3.- Establecimiento.-  
4.- Finanzas D.A.E.M. Parral.-  
5.- Personal D.A.E.M. Parral.-  
6.- Archivo D.A.E.M.-

*[Firma]*  
DEPARTAMENTO JURIDICO  
DIRECTOR  
Vº. Bº Asesor Jurídico